

# NOTIFICACIÓN DE AVISO Y RESPONSABILIDAD PARA EL PRÉSTAMO DEL CHROMEBOOK, DISPOSITIVO E INTERNET INALÁMBRICO (HOTSPOT) DEL ESTUDIANTE

El Distrito Escolar Unificado de Stockton (SUSD) puede proporcionar Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) a estudiantes matriculados en sus escuelas. El Distrito comprende la necesidad de que los estudiantes tengan acceso a materiales de aprendizaje adecuados. SUSD le empresta a sus estudiantes los Chromebook, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) sin necesidad de un depósito y espera que estos Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) se devuelvan al Distrito en buenas condiciones.

Si los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) se pierden, son robados, dañados o desfigurados, generarán una demanda de pago (consulte la tabla a continuación). Durante el tiempo que las tarifas pendientes permanecen sin pagar, y después de que se haya otorgado el debido proceso, se pueden retener las calificaciones, el expediente académico, la cartilla de calificaciones y otros privilegios escolares. Si el pago se hace necesario, y el pago completo no se puede hacer de una vez, SUSD ofrecerá un plan de pago.

Si un padre o estudiante no puede pagar el costo o los daños o no puede devolver los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot), el Distrito proporcionará un programa de trabajo voluntario para el estudiante en lugar del pago del costo o daños, después del que se le hayan otorgado sus derechos de debido proceso al estudiante. Cuando se complete el trabajo voluntario, se le darán las calificaciones, el diploma y el expediente académico del estudiante (Código de Educación §48904).

Esta política se ha implementado para garantizar que los recursos públicos proporcionados al Distrito se usen de manera eficiente y efectiva y para garantizar que todos los estudiantes tengan los materiales de instrucción que necesitan y merecen.

Si tiene alguna pregunta sobre los Chromebooks, dispositivos o si tiene problemas con el internet inalámbrico (hotspot), comuníquese con su escuela dentro de diez (10) días posteriores a la recepción de este aviso. Los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) se deben entregar al cambiar de clase, al salir de la escuela o al final del año escolar.

Chromebook / Dispositivos / o Cargadores Dañados	Multa
Reemplazo completo de Chromebook	\$280
Reemplazo del adaptador de corriente	\$30
Reemplazo del internet inalámbrico (hotspot)	\$57
Reparación de teclado o reemplazo de teclado / o tabla de navegación (trackpad)	\$50
Reemplazo de pantalla	\$100
El Cubierto/ Partes interiores ( <i>parte superior</i> )	\$50

**Informe cualquier daño existente dentro de las 48 horas posteriores a la recepción del dispositivo a la línea de ayuda al 209-933-7111, opción 7, o envíe un correo electrónico a**

[pdcsupport@stocktonusd.org](mailto:pdcsupport@stocktonusd.org).

**¿Quiere devolver el dispositivo temprano? Si se muda y necesita devolver su dispositivo antes del próximo año escolar, llame a la Línea de ayuda 209-933-7111, opción 7 o envíe un correo electrónico a**

[pdcsupport@stocktonusd.org](mailto:pdcsupport@stocktonusd.org)

**Reglas adicionales de Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico para los estudiantes**

Tú, como estudiante, eres responsable por los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) que se escanean bajo tu nombre o se te asignan. Las multas de Chromebook, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) no resueltas pueden impedir que participes en actividades extracurriculares.

- Mantén el dispositivo en casa.
- Sí paga todas las obligaciones de los Chromebook, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) en la Oficina Principal.
- Sí guarda los recibos de todas las obligaciones para que pueda recibir un reembolso si encuentra los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot). Los reembolsos se otorgarán por un año solo a partir de la fecha del pago original.
- NO agregues ningún adhesivo o marca directamente en el dispositivo.
- NO dañes los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot). Cualquier persona que desfigure un dispositivo al marcarlo, escribir en él, rasgarlo o ensuciarlo innecesariamente será considerado responsable [Código de Educación §48904 (a) (1)].

TODOS los Chromebooks, dispositivos o internet inalámbrico (hotspot) se deberán devolver cuando los estudiantes regresen a las clases.

**(Por favor imprima)**

Nombre Legal del Estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ # de identificación (ID): \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Teléfono Celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

He leído la *Notificación de Aviso y Responsabilidad para el Préstamo del Chromebook, Dispositivo e Internet Inalámbrico (Hotspot) del Estudiante* y entiendo que soy responsable por el Chromebook, el Dispositivo y internet inalámbrico (Hotspot) escaneados bajo el nombre de mi estudiante.

Firma del Padre/Tutor o del Estudiante (si tiene o es mayor de 18 años) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Reconozco que he recibido la *Notificación de Aviso y Responsabilidad para el Préstamo del Chromebook, Dispositivo e Internet Inalámbrico (Hotspot) del Estudiante* y cumpliré con las reglas establecidas en el mismo.

Firma del Padre/Tutor o del Estudiante (si tiene o es mayor de 18 años) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Celular del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_